



Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional

N°132-2018-CR/GRL

Huacho, 06 de julio de 2018



VISTO: El pedido del Sr. Aníbal Ramón Ruffner, Consejero Regional por la provincia de Canta, quien solicita se emita un Acuerdo de Consejo Regional que priorice la ejecución de obra por impuesto de los siguientes proyectos, "Mejoramiento y Ampliación del Servicio Educativo en la I.E. N°21004 distrito de Canta – provincia de Canta – departamento de Lima" y "Ampliación del servicio de la institución educativa agropecuaria N°3520 del C.P. de Zapan, distrito de Santa Rosa de Quives – Canta – Lima";

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, dispone que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa, en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, el Artículo 13° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, establece que el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador del Gobierno Regional. Le corresponde las funciones y atribuciones que se establecen en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y aquellas que le sean delegadas;

Que, el artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante Ley N° 29230 "Ley que impulsa la Inversión Pública Regional y Local con participación del Sector Privado", modificada por las Leyes N° 30056 y 30138, se establece el marco normativo para que los gobiernos regionales, municipales y universidades públicas puedan suscribir convenios con las empresas privadas para que estas puedan financiar y/o ejecutar proyectos de inversión pública, que deberán estar en armonía, con las políticas y planes de desarrollo nacional, regional y/local y contar con la declaración de viabilidad en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública – SNIP;





Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional N°132-2018-CR/GRL

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo, de fecha 06 de julio del pte. año, el Sr. Anibal Ramón Ruffner, Consejero Regional por la provincia de Canta, solicita se priorice la ejecución por obra por impuesto de los siguiente proyectos:



Código SNIP	Nombre del Proyecto	Costo de Viabilidad	Estado Pip	Fecha de viabilidad	Expediente Técnico	Costo de Expediente Técnico
2407135	MEJORMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. N°21004 DISTRITO DE CANTA - PROVINCIA DE CANTA - DEPARTAMENTO DE LIMA	S/ 4.939.184.05	ACTIVO	13/02/2018	NO	
381086	AMPLIACION DEL SERVICIO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA N°3520 DEL C.P. DE ZAPAN, DISTRITO DE SANTA ROSA DE QUIVES - CANTA - LIMA	S/ 3.761.529.00	ACTIVO	21/10/2017	NO	

Que, en **Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Lima**, realizada el 06 de julio de 2018; en la Sala de Sesiones José Luis Romero Aguilar del Consejo Regional de Lima sito en Boulevard Sáenz Peña N°155, ubicado en la ciudad de Huacho, con la sustentación del Sr. Anibal Ramón Ruffner, Consejero Regional por la provincia de Canta, del debate entre los miembros del Consejo Regional de Lima, y; con el voto por **UNANIMIDAD** de los Consejeros Regionales concurrentes a la Sesión de Consejo Regional, y;

En uso de sus facultades conferidas en la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y sus modificatorias Leyes N° 28968 y N° 29053;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: PRIORIZAR la Ejecución en el Marco de la Ley N° 29230 - Obras por Impuesto, los siguientes proyectos:



Código SNIP	Nombre del Proyecto	Costo de Viabilidad	Estado Pip	Fecha de viabilidad	Expediente Técnico	Costo de Expediente Técnico
2407135	MEJORMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. N°21004 DISTRITO DE CANTA - PROVINCIA DE CANTA - DEPARTAMENTO DE LIMA	S/ 4.939.184.05	ACTIVO	13/02/2018	NO	
381086	AMPLIACION DEL SERVICIO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA N°3520 DEL C.P. DE ZAPAN, DISTRITO DE SANTA ROSA DE QUIVES - CANTA - LIMA	S/ 3.761.529.00	ACTIVO	21/10/2017	NO	

ARTÍCULO SEGUNDO: FACULTAR al Ing. Nelson Chui Mejía, Gobernador del Gobierno Regional de Lima a suscribir el Convenio de Inversión pública regional con la empresa privada seleccionada de conformidad con lo establecido en el artículo 4° de la Ley N° 29230, y las adendas respectivas de ser el caso, así como a realizar las acciones que competen al Gobierno Regional.



Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional N°132-2018-CR/GRL

ARTÍCULO TERCERO: DISPENSAR, del presente acuerdo regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y será publicado en la página web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe) para conocimiento y fines.

POR TANTO

Mando se registre, publique y cumpla.


GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
JORGE MARTÍN TABOADA SAMANÁ
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL